



Antiguo Cuscatlán, 13 de julio de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 12 de julio de 2021

Presentada por: -----  
-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Proporciones archivos y base de datos sobre el dueño o arrendador del** -----  
-----  
-----

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial establecida en el Art.24, 25, 6 literal a)-31, 33, 34 literal b) LAIP y la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Catastro al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada a la solicitante.

- **Se anexa información solicitada**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva -

Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.